

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 0276

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.156/2.011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir un microscopio con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado equipo insumiría una erogación estimada de Pesos Un mil quinientos ochenta y cinco (\$1.585,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Proyecto PACENI 2010.

Que la Dirección de Contabilidad procedió a afectar preventivamente a fs. 4 la suma total de Pesos Un mil quinientos ochenta y cinco (\$1.585,=), correspondiente a la imputación 4.3.3.: "Equipo sanitario y de laboratorio".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs.11, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.740 de fojas 12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 05/11-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de un microscopio, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas11, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Ángel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio; a la Dra. Norma Rebeca Acosta y a la Lic. Carmen Cecilia Moreno - Profesoras de la Escuela de Biología, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la

